

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

CONCURSO PUBLICO DE TITULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO
(RES-2024-832-CS)
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TITULOS, ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN
(RES-2025-786-CD Y RES-2026-794-D)

Departamento : Química
Área : Química Orgánica
Unidad Curricular : Química Orgánica I (Bioquímica y Licenciatura en Ciencias Químicas y del Ambiente)
Tareas asignadas : Química Orgánica I (Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente)
Cargo que se concursa : Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación del cargo : Simple
Cantidad : 1
Miembros Titulares de la Comisión Evaluadora: Prof. María Victoria Avanza; Prof. María Guadalupe Chaves; Prof. María Victoria Pereyra
Estudiante observador/a : Srta. URELLI, Mayra Noemí (RES-2026-861-D)
Postulante inscripto: Prof. Lucrecia Emilia Ghione
Fecha: 29/05/2026 – **Hora:** 9.00h

En la Ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2026, a las 9.00h, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, se reúnen los integrantes del JURADO designado por RES-2025-786-CD para evaluar TÍTULOS Y ANTECEDENTES, PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, CLASE PÚBLICA DE OPOSICIÓN de acuerdo con el tema sorteado “Nº6: FENOLES: ÁCIDO PÍCRICO. OBTENCIÓN Y PROPIEDADES”; y la ENTREVISTA PERSONAL de la postulante inscripta para cubrir 1 (UNO) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones en la unidad curricular “Química Orgánica I”, del área Química Orgánica, del departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y naturales y Agrimensura de la UNNE.

Se deja constancia de la AUSENCIA del observador estudiantil, Srta. URELLI Mayra Noemí.-----

Se presenta la postulante inscripta: Prof. Lucrecia Emilia Ghione-----

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y de las actividades docentes

A partir del análisis del currículum vitae y de la documentación presentada, la postulante Lucrecia Emilia Ghione acredita título de grado de Bioquímica y de Profesora en Ciencias Químicas y del Ambiente (FaCENA-UNNE) y títulos de posgrado de Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con Orientación en Ciencias de la Salud y Especialista en Educación de las Ciencias Naturales, los cuales acreditan la clara pertinencia de la postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Química Orgánica I. Es adecuada su formación académica y pedagógica para las funciones previstas para el cargo concursado, así como su sólida trayectoria en la docencia en química. La postulante acredita una trayectoria consistente en el desarrollo de funciones propias del cargo, tales como la planificación e implementación de trabajos prácticos, la corrección y evaluación de informes y parciales, el seguimiento tutorial de estudiantes, la participación activa en reuniones de cátedra y la orientación de adscriptos. Por todo lo anterior la postulante demuestra una formación permanente en didáctica de las ciencias y competencias para el diseño e implementación de recursos didácticos adecuados a distintos contextos educativos. Su perfil se ajusta de manera satisfactoria a los requerimientos del cargo, destacándose especialmente en los aspectos pedagógicos y en la enseñanza experimental.

Valoración cuantitativa de las Producciones (evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y de los últimos 10 años)

Formación académica: (Subtotal: 80 p)

La docente evaluada es Bioquímica (2003) y Profesora en Ciencias Químicas y del Ambiente (2005).

Formación docente: (Subtotal: 120 p)

La docente convocada es Especialista en Docencia y Gestión Universitaria con Orientación en Ciencias de la Salud (2011) y Especialista en Educación en Ciencias Naturales (2022). Admitida en la carrera de Doctorado en Educación de la UNNE - CONEAU (2024).

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50p)

Ha realizado y aprobado 5 cursos de posgrado correspondientes al Programa de Formación Docente Continua. La docente ha asistido a numerosos cursos de formación pedagógica y ha aprobado un curso de actualización relacionado a la violencia de género.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 50p)

La Prof. Ghione es Prof. Adjunta ordinaria, con dedicación simple, en Didáctica de la Química y Práctica de Residencia de la FaCENA UNNE y se desempeñó anteriormente como Prof. Adjunta interina en la misma asignatura; además, es Auxiliar Docente de Primera ordinaria, con dedicación simple, en la asignatura motivo de la convocatoria y Jefe de Trabajos Prácticos contratada, con dedicación simple, en la asignatura motivo de convocatoria, hasta sustanciación de la mejora jerárquica. La Prof. Ghione tiene 14 años de antigüedad docente en el nivel superior, se considera altamente pertinente para el cargo para el que concursa.

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 5 puntos)

Declara la producción de guías de trabajos prácticos para la asignatura Fisiología Humana de la Facultad de Odontología de la UNNE.

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 27 p)

La Prof. Ghione ha participado como integrante de 2 proyectos de investigación en educación y está categorizada en el Programa de Incentivos a Docentes: categoría 4.

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 25 puntos)

Presenta 1 publicación en una revista con referato indexada y 1 publicación en una revista institucional con referato.

Ha realizado 2 presentaciones a eventos científicos nacionales e internacionales con publicaciones en actas de los mismos.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)

No presenta formación en este sentido en los últimos 10 años.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)

No presenta formación en este sentido.

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 18 p)

Ha sido directora de adscripción de 3 estudiantes en calidad de Ayudante Alumno y 3 en la categoría de Auxiliar Docente de Primera en la asignatura motivo de la convocatoria, uno de ellos por concurso.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 34 p)

La docente convocada ha sido miembro evaluador titular en 4 instancias de evaluación de carrera docente y como jurado titular en 3 concursos docentes.

Además, ha integrado la Comisión de Referato del Número 19 de la Revista Digital del Instituto de Investigaciones en Educación; y Evaluadora en las 1° Jornadas de Educación y TIC FaCENA-UNNE 2021.

Ha sido Directora del Departamento de Humanidades de la FaCENA - UNNE y Coordinadora del Área "Intervención Educativa" del Dpto. de Humanidades de la FaCENA- UNNE durante dos períodos.

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 10 p)

Ha integrado comisiones Ad-Hoc de carrera y de cambio curricular de la FaCENA - UNNE.

Actividades profesionales: (Subtotal: 5 p)

Es docente titular, en nivel medio, en el espacio curricular: Química en el Instituto Superior de Música "Prof. C. H. De Biasi" de la ciudad de Corrientes desde 2008 hasta la fecha.

Puntaje total: 424 puntos absolutos/10 = 42,4 puntos de antecedentes

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1-Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s. **(Puntaje: 10 p)**

El plan presentado muestra una adecuada pertinencia con los objetivos formativos de las carreras de Bioquímica, Licenciatura en Ciencias Químicas y Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente. La propuesta se enmarca en la asignatura Química Orgánica I, ubicada en el segundo año de los respectivos planes de estudio. Las actividades previstas se vinculan directamente con los contenidos básicos de la disciplina, orientados a la comprensión de la estructura, propiedades, reactividad, métodos de obtención, aplicaciones e importancia biológica de los compuestos orgánicos y se orientan al

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

desarrollo de competencias prácticas, analíticas y experimentales coherentes con el perfil profesional de las mencionadas carreras.

2-Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. **(Puntaje: 10p)**

El plan evidencia coherencia interna entre los contenidos de la asignatura, las actividades docentes propuestas y las funciones propias del cargo concursado. Las tareas vinculadas con la dirección de clases prácticas, la preparación de materiales y reactivos, la elaboración de consignas y coloquios, el seguimiento de los estudiantes durante el desarrollo de los trabajos prácticos y la corrección posterior de informes se articulan de manera adecuada con los objetivos de enseñanza de Química Orgánica I. Se observa una organización clara de las responsabilidades docentes, tanto en el laboratorio como en los seminarios y en las instancias de evaluación, lo que permite reconocer una propuesta consistente y ajustada al funcionamiento de la cátedra.

3-Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante. **(Puntaje: 10 p)**

La propuesta presenta una orientación centrada en el aprendizaje de los estudiantes, a través del acompañamiento antes, durante y después de las actividades prácticas. Se valora la atención de consultas, la guía durante la ejecución de los trabajos de laboratorio, la corrección de informes y la participación en seminarios de nomenclatura y resolución de problemas. Estas acciones favorecen la comprensión progresiva de los contenidos, la integración entre teoría y práctica, y el desarrollo de habilidades experimentales propias de la Química Orgánica.

4-Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. **(Puntaje: 10 p)**

Se destaca el uso del aula virtual, implementada por la cátedra desde el año 2017, como espacio de comunicación, consulta, organización de actividades y acompañamiento de los estudiantes. La propuesta incluye la participación en la mejora de actividades disponibles en dicho entorno y la atención de consultas mediante mensajería y correo del aula virtual. También se valora la promoción del uso de recursos bibliográficos digitales de acceso gratuito, como los disponibles a través de la Dirección General de Bibliotecas de la UNNE y la plataforma eLibro.net, lo que amplía las posibilidades de acceso a materiales de estudio.

5-Criterios de selección bibliográfica. **(Puntaje: 8 p)**

La bibliografía presentada es sólida y clásica en el área de la Química Orgánica, lo que es apropiado para el nivel de la asignatura. Incluye textos fundamentales de laboratorio y de teoría y material multimedial organizado por la cátedra.

6-Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. **(Puntaje: 8 p).**

El plan no explicita de manera directa la articulación con otras asignaturas, aunque durante la entrevista se evidenció una comprensión clara de estos aspectos.

7-Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación. **(Puntaje: 10 p).**

El plan no contempla actividades específicas de extensión o investigación, por tratarse de un cargo de dedicación simple cuyas responsabilidades se centran fundamentalmente en las actividades de docencia. Se valora, no obstante, el compromiso manifestado con la formación de adscriptos y la participación activa en las tareas académicas del área y del departamento.

8-Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. **(Puntaje: 10 p).**

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

El plan resulta factible y pertinente para una dedicación simple. Las actividades descritas son las típicas y esperables para un Jefe de Trabajos Prácticos en esta área. El plan demuestra conocimiento del funcionamiento de la asignatura, de las demandas y de las responsabilidades propias del cargo concursado.

Subtotal obtenido: 76 p sobre 80 p

Dado que los criterios específicos 9 y 10 no resultan aplicables a esta Unidad Curricular, corresponde efectuar la equivalencia prevista por la Res. 2025-30-CD.

Puntaje final sugerido: 95 p

CLASE PÚBLICA

La clase pública desarrollada por la postulante se realizó en tiempo y forma, y fue evaluada conforme a los criterios establecidos según la reglamentación vigente.

En relación con la presentación de la unidad curricular, la postulante realizó una contextualización inicial que permitió ubicar la asignatura en la carrera, su nivel o su rol formativo.

En cuanto a la presentación del tema, se observó un desarrollo claro, preciso y adecuadamente fundamentado, con una correcta definición de los objetivos. Además, la organización de la clase fue clara y ordenada, con una secuencia didáctica coherente y contenidos adecuadamente graduados.

En lo referido a la precisión y adecuación del lenguaje, la exposición fue clara, correcta y acorde al nivel de la unidad curricular y con lenguaje técnico específico.

En relación con la utilización de recursos didácticos y tecnológicos, la postulante utilizó tanto el pizarrón como una presentación de PowerPoint para explicar el tema del sorteo. Se destacó un uso adecuado y pertinente de los mismos, lo que favoreció la comprensión de los contenidos. Asimismo, la interacción con el estudiantado fue adecuada, fomentando la participación durante el desarrollo de la clase.

En cuanto a la propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas, no se evidenció la inclusión de instancias que permitan dar continuidad al aprendizaje.

Respecto de la actualización bibliográfica, resultó adecuada, aunque sin un desarrollo particularmente destacado.

En general, se destaca el buen uso del material didáctico, la solidez en la transmisión del conocimiento y la incorporación de detalles prácticos y hábitos de trabajo en el laboratorio. Es de destacar la cantidad notable de detalles técnicos y de seguridad que la postulante brindó durante el desarrollo de la clase, siendo pertinentes y fundamentales para el buen desarrollo del trabajo práctico.

Puntaje por criterio

1-Presentación de la unidad curricular.....	10 puntos
2-Presentación del tema:	10 puntos
3-Organización de la clase	10 puntos
4-Lenguaje y precisión:.....	10 puntos
5-Recursos didácticos:	10 puntos
6-Interacción con estudiantes:.....	10 puntos
7-Actividades posteriores:.....	0 puntos
8-Actualización bibliográfica.....	10 puntos

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

Subtotal obtenido: 70 puntos sobre 80

Dado que los criterios específicos 9 y 10 no resultan aplicables a esta Unidad Curricular, corresponde efectuar la equivalencia prevista por la Res. 2025-30-CD.

Puntaje final sugerido: 87,5 puntos

ENTREVISTA PERSONAL

1. Habilidad de Comunicación: la postulante ha respondido con exactitud y precisión a todas las preguntas realizadas por el jurado, demostrando tener un fluido conocimiento de la terminología específica disciplinar y pedagógica **Puntaje 10 p.**
2. Motivación para postularse al cargo: la postulante ha demostrado su motivación para postularse al cargo proponiendo adecuarse a la propuesta de trabajos prácticos y seminarios, de acuerdo con las necesidades que surjan en los próximos periodos académicos tanto en relación con el número de alumnos como con los contenidos y perfiles e incumbencias de las carreras para las que se dicta la asignatura. **Puntaje 10 p.**
3. Conocimiento del tema objeto del concurso: la postulante demostró acabado conocimiento del tema objeto del concurso... **Puntaje 10 p.**
4. Conocimiento de su PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES. En relación con la labor docente, la Prof. Ghione ha demostrado un profundo conocimiento sobre la planificación de las actividades experimentales y la aplicación de los conocimientos adquiridos por parte de los alumnos, estando predispuesta siempre a centrarse en la formación del estudiante con miras a su futuro profesional... **Puntaje 10 p.**
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: la docente convocada ha respondido acertadamente sobre la vinculación de la asignatura y su importancia en el plan de estudios dentro del ciclo básico de las carreras, enfocando su interés en formar a los estudiantes en las técnicas elementales y básicas que condicionarán su desempeño tanto en las asignaturas superiores como en su vida profesional... **Puntaje 10 p.**
6. Subsanción de aspectos señalados en dictámenes anteriores: no corresponde.
7. Relación de su labor con la formación de recursos humanos en el ámbito profesional. La docente ha manifestado su interés en continuar formando adscriptos en docencia con la doble finalidad de mejorar el dictado de las clases a partir de una mejora en la relación docente-alumno a parte de formar adscriptos en docencia desde la mirada disciplinar de los contenidos orgánicos y no sólo pedagógicos **Puntaje 10 p.**
8. Propuesta de evaluación continua a estudiantes. La docente ha respondido con solvencia respecto de la evaluación continua de los estudiantes, subrayando que es una herramienta de seguimiento y motivación para los mismos..... **Puntaje 10 p.**
9. Conocimiento de los aportes de la unidad curricular en el ámbito de la profesión. En este sentido, la docente reconoce con claridad la importancia de la formación del estudiante en química orgánica, tanto para la carrera de Bioquímica como para la Licenciatura en Ciencias Químicas y el Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente **Puntaje 10 p.**
10. Autoevaluación académica del cumplimiento de la planificación de la unidad curricular. La docente convocada ha sabido reconocer su rol como planificadora de las

Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas
 y Naturales y Agrimensura

actividades prácticas, proponiendo para un próximo período, modificar las guías de trabajos prácticos de tal manera que los tiempos de realización de las prácticas se sean más adecuados a la carga horaria semanal de cada carrera **Puntaje 10 p.**

Puntaje total: 100p

DICTAMEN DEFINITIVO

A partir del análisis precedente, teniendo en cuenta la reglamentación vigente Res-2024-832 CS#UNNE y Res-2025-30 CD-EXA, en las que se establecen los criterios de valoración de méritos y antecedentes, se calculan los puntajes ponderados para la docente convocada Lucrecia Emilia Ghione (DNI 23.076.399):

	Puntaje obtenido	Calculo ponderado	Puntaje ponderado
Título y Antecedentes. Peso ponderado : 40 %	42.4	42.4 * 40	1696
Plan de actividades. Peso ponderado : 25 %	95	95 * 25	2375
Clase de oposición. Peso ponderado: 15 %	87.5	87.5 * 15	1312
Entrevista. Peso ponderado: 20 %	100	100 * 20	2000
Total: 100 %			7383/100=73.83 %

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

De acuerdo con el análisis de los TÍTULOS, ANTECEDENTES ACADÉMICOS, la CLASE PÚBLICA, la ENTREVISTA PERSONAL y la EVALUACIÓN de la PROPUESTA PRESENTADA, los integrantes del JURADO propone la designación de la Profesora Lucrecia Emilia Ghione (DNI 23.076.399) como Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la unidad curricular “Química Orgánica I de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Ciencias Químicas”, área Química Orgánica, con tareas asignadas en la unidad curricular “Química Orgánica I de la carrera de Profesorado de Ciencias Químicas y del Ambiente”, del Departamento de Química por el período de cuatro (4) años *.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 13:00 h del día 4 de junio del 2026, se eleva el presente dictamen.

(*) La RES-2024-832-CS, Art. 133° fija rango del período, sujeto a la determinación de la Comisión Evaluadora respecto a la aptitud del docente convocado/a.



Prof. María Victoria Avanza

Prof. María Guadalupe Chaves



Prof. María Victoria Pereyra